

# LA COMARCA

PERIODICO SEMANAL

PROPULSOR DE LOS INTERESES DEL VALLÉS

SUSCRIPCIÓN: 1'50 PESETAS TRIMESTRE.  
NÚMERO SUELTO: 10 CÉNTIMOS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
CALLE SAN ROQUE, 14

CONFITERIA Y COMESTIBLES

DE

**LUIS ALBORNÁ**

(SUCESOR DE FONT)

3, CALLE DE SAN ROQUE, 3.

**GRANOLLERS**

**Hotel LA VERDAD**

CALLE DE SAN SEVERO, N.º 3.

(Travesía de la del Obispo).

BARCELONA

Especial para Rdos. Sacerdotes y demás viajeros

Abonos mensuales a 60 ptas.

Espléndidos cubiertos 1'50 ptas.—Hospedaje por día 3'50 ptas.

## La buena prensa

Los estragos que en todas partes ocasiona la mala prensa, tanto la impía y descreída, como la soez y pornográfica, son desgraciadamente, incalculables. A las manos de inexpertos jovencitos, de honrados obreros y de otras muchas personas, por lo general poco ilustradas, van a parar con frecuencia, en novelas, periódicos, folletos y revistas ilustradas, que, por la perversidad de su texto, o por lo escandaloso de sus láminas, emponzoñan las almas y debilitan las inteligencias, no proporcionándoles otro alimento, mas, que la difamación, y la reproducción de todos los acontecimientos sensacionales, crímenes y escándalos de la vida privada.

Esa prensa, por su difusión en todas las clases sociales, ejerce una influencia incontrastable en la vida pública, lo mismo que en la privada; y, puesta al servicio del mal, se entretiene en el criminal oficio de excitar y halagar las pasiones de la multitud, que esta tarea siempre fué más fácil y lucrativa. Esa tremenda plaga de nuestros días, ese mortal veneno para la vida de la Sociedad, solo se combate y ataca con el antídoto apropiado, que es la buena prensa, la honrada, la que cumple su alta misión de ilustrar las inteligencias con la exposición de la verdad, vulgarizando las ideas, sobre todo, las nobles y generosas que pueden estimular la práctica del bien.

Pero la buena prensa lucha con no pocas dificultades, nacidas unas veces de la falta de medios materiales para la pro-

paganda; derivadas otras veces del egoísmo y apatía de los mismos que más deberían protegerla y difundirla; y originadas, con frecuencia, por la obstinación y fiero coraje con que la persiguen los que, por sarcasmo, han dado en llamarse a sí mismos, *avanzados, desprecupados y partidarios del libre piense*, quienes, mientras reclaman libertad para sí, quieren esclavizar a los demás, privando que sus conciudadanos lean, estudien, crean y practiquen lo que mejor les parezca.

Todas estas causas atentan frecuentemente contra la existencia y desarrollo de la prensa honrada, dificultando la propagación de la misma, principalmente entre las personas más necesitadas de ella.

Por ello precisa que las personas sensatas, los católicos sobre todo, aportemos nuestro esfuerzo individual o colectivo a la difusión de buenas lecturas, a esta obra de verdadera regeneración social, seguros de que con éllo practicaremos un verdadero apostolado seglar, muy conveniente hoy día, en la lucha general de encontradas ideas.

LA COMARCA, dentro de su peculiar esfera de acción, ha iniciado con empuje esta tarea. Gran número de ejemplares se reparten gratuitamente en los varios establecimientos públicos de esta villa, y nos place consignar que son generalmente aceptados con aplauso y leídos con interés. Esto basta a satisfacernos. Ni tenemos la presunción de ser perfectos en nuestra obra, ni llevamos el empeño de convencer de momento a nuestros adversarios. Aspiramos solamente a que se nos lea y se nos discuta, aunque no lle-

guemos a satisfacer la curiosidad malsana y perjudicial de algunos espíritus enfermizos o desequilibrados, que solo gozan con el espectáculo de miserias y vilezas divulgadas en la prensa periódica.

Adelante pues; cumplamos la elevada misión de la prensa buena; atacemos y desenmascaremos el vicio y la infamia donde se presente; hagamos siempre obra racional y educativa, y así continuaremos mereciendo el aplauso y decidido apoyo de nuestros amigos y el respeto de los indiferentes, confundiendo, de paso, a nuestros adversarios, a los eternos detractores de la verdad y de la honradez, a todos aquellos que tratan de explotar la ignorancia o la excesiva credulidad de las gentes.

R.

---

## Las Juntas locales de enseñanza

---

Por reciente R. D. se han limitado las facultades de las Juntas locales de instrucción, quitándoles sus atribuciones de intervenir en el régimen de la primera enseñanza, las que se dan ahora a la Inspección técnica, y quedándoles solo las de protección y fomento de la misma. En su virtud se han suprimido los exámenes anuales en las escuelas, celebrándose únicamente al terminar el curso, una exposición de los trabajos escolares, a la cual serán invitadas las Autoridades y padres de los niños.

Esta disposición ha suscitado censuras y protestas por algunos elementos; y como se trata de un asunto de interés local y que afecta a la cultura del pueblo, creemos será del gusto de los lectores de este periódico conocer los fundamentos de tal disposición.

Algunos de ellos se consignan en la nota publicada en los periódicos por el Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza, testigos de mayor excepción, de la cual entresacamos los siguientes párrafos.

“La Junta Directiva de la Asociación del Cuerpo de Inspectores de 1.<sup>a</sup> enseñanza, en representación de todos sus asociados, ha visitado a los señores Ministro y Director general del Ramo para felicitarles por el acierto que preside la última reforma y para significarles su gratitud por haber atendido lo que constituía aspiración común de todos los profesionales de la enseñanza; esto es, la emancipación del Cuerpo docente de las influencias caciquiles.

Los inspectores de primera enseñanza de España, venían luchando con dificultades y obstáculos invencibles para responder como vehemente deseaban, a la confianza que el Estado deposita en ellos.

....Las Juntas locales de primera enseñanza, con su intervención en el régimen de las Escuelas, desnaturalizaban la labor escolar e impedían que los Maestros pudieran realizar un trabajo verdaderamente educativo.”

Por las anteriores afirmaciones se ve claramente que la generalidad de Juntas locales (salvo siempre honrosas excepciones) constituían serios obstáculos para el acertado desarrollo de la enseñanza y para la independencia profesional y dignidad del profesorado.

Además de tan graves razones, podemos añadir otras no menos poderosas.

Desde el año 1857 en que se dió a dichas Juntas toda clase de atribuciones para intervenir en la enseñanza y para fomentarla y protegerla, ¿cómo han cumplido tan importante misión?

Entre las diferentes e interesantes atribuciones y deberes que la Ley les confiere, nos fijaremos solo en las que se refieren a la celebración de exámenes y al deber en que están de procurar que los locales escuelas reúnan las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas.

Los exámenes anuales, cuyo objetivo es estimular a los niños e interesar a las Autoridades en favor de la enseñanza, resultaban poco menos que

estériles. Era casi la única función que desempeñaban las citadas Juntas, y aun en muchos pueblos dejaban de celebrarse. Después de los exámenes, por disposición legal, leía el Maestro ante la Junta local de enseñanza una memoria sobre los trabajos escolares realizados durante el año, los obstáculos que se habían opuesto a la labor escolar y los medios que a su juicio debían adoptarse para vencerlas, interesando el apoyo de la Junta. Esta tal vez hacia de momento alguna indicación al Ayuntamiento; pero a los ocho días, ni se acordaba más de la enseñanza, ni de la misión trascendental que se le había confiado. Y así pasaba año tras año exponiendo el maestro siempre las mismas necesidades para ser constantemente desatendidas, apoderándose el desaliento de su ánimo. No se nos oculta que las Juntas de instrucción solo pueden proponer las mejoras que estimen oportunas y que los Ayuntamientos son quienes deben ejecutarlas; pero téngase en cuenta que aquellas están formadas por el Alcalde, dos concejales y las personas más influyentes de los pueblos, y no hay duda que si estos elementos ejercieran una acción entusiasta y persistente en favor de la educación popular, esta habría alcanzado grandes mejoras.

Refiriéndonos ahora a los locales, para formarnos una idea de su estado desastroso, veamos la descripción que de ellos hizo el Dr. Gimeno, ex-ministro de instrucción pública y médico notable, en el solemne acto de apertura de curso en la Universidad central.

“Algunas escuelas rurales han tenido que cerrarse porque su única ventana, el único hueco abierto al azul del cielo y al verde de los campos, el único agujero por donde debiera entrar el aire puro y sano para los pechos infantiles, daba al cementerio. Otras son la antesala de la cárcel del pueblo, y sirven de paso a la conducción de presos. Las hay separadas solo por una pared del hospital; muchas reciben directamente los perfumes de la cuadra vecina.... ¿A qué cansarnos? El aire, elemento indispensable de vida, y mas que nunca en la edad del niño, falta en cantidad ne-

cesaria en esos rincones en que durante horas enteras, se hacían los muchachos, como frutos en despensas enmohecidas para pudrirse. No los cinco metros cúbicos que por cabeza asignan los higienistas; no los cuatro que las necesidades otorgan aun en los países incultos, ni siquiera tienen dos metros, menos aún, algunas de nuestras escuelas.....»

Estas elocuentes palabras nos dan cuenta muy exacta del modo que los citados organismos locales se preocupan de asunto de tan grande importancia para la salud de los tiernos niños.

En vista de tan grande y prolongado descuido que revelan los hechos apuntados, ¿es de extrañar que se disminuyan los derechos de las Juntas locales de instrucción? ¿Y lo será, si prosiguiendo en esta misma conducta, se suprimen mañana totalmente para encargarse el Estado de la enseñanza? De ninguna manera.

Es cierto que es un derecho natural el que los padres intervengan en la instrucción y educación de sus hijos, y muy lógico que las Autoridades locales tomen parte en las mismas; pero el derecho y el deber son correlativos, y el que no cumple el segundo no puede invocar el primero; y el Estado, que ejerce una misión tutelar sobre los pueblos, debe encargarse de sus funciones peculiares cuando ellos las abandonan.

Además, téngase en cuenta que el día en que se haya reformado el régimen de administración local en sentido descentralizador, solo por la cultura podrán los pueblos ser aptos para desempeñar sus nuevas facultades.

Por otra parte, mientras los elementos directores se cruzan de brazos ante el magno problema de la educación del pueblo, existen elementos perturbadores que, con plan diabólico preconcebido, infiltran en la inteligencia del pueblo falsas doctrinas y envenenan su corazón con odios enconados y sentimientos perversos, y el día que estalle un conflicto social, tal vez estos personajes influyentes serán los primeros en sufrir las consecuencias de su indiferencia punible y suicida.—Z.

## FIESTAS CONSTANTINIANAS

Segun datos que vamos recibiendo, prometen revestir escepsional solemnidad las fiestas que viene organizando la Academia de la Juventud Católica de Barcelona, con motivo de XVI Centenario de la promulgación del Edicto de Milán.

Para ello, ha dispuesto la celebración de tres Certámenes poético—musicales, en los cuales se glosarán los lemas «Fé, Patria y Caridad» El primero tendrá lugar en Ripoll el día 27 de Julio, el segundo en Montserrat el día 14 de septiembre, y el último el día 19 de Octubre en Barcelona y en el Parque Güell.

Para estas fiestas se han creado dos clases de sócios, denominados ilustres y protectores. Los socios ilustres satisfarán la cantidad de 25 pesetas y tendrán derecho a entrada y sitio de preferencia en los tres actos, cinco invitaciones personales para cada fiesta, rebaja proporcional en el precio del billete del ferrocarril y regalo del libro de los tres certámenes poético-musicales, en caso de imprimirse. Los socios protectores satisfarán 5 pesetas y tendrán derecho a entrada y una invitación personal para cada fiesta, rebaja proporcional del billete del ferrocarril y notable rebaja en el precio del libro de los certámenes.

En la fiesta del certámen de Fé que el día 27 de Julio se celebrará en Ripoll, tomará parte el «Orfeo Catalá» que dirige el maestro Millet.

Entre los diferentes proyectos que para el mayor esplendor y lucimiento se están llevando a cabo en Ripoll cuéntase el de erigir en la cumbre denominada «Pla de la bandera» una cruz monumental iluminada con 10.000 bombillas eléctricas.

La comisión organizadora está haciendo las gestiones necesarias para que la Compañía de Hierro del Norte preste toda clase de facilidades para mayor comodidad de los expedicionarios.

En el número próximo daremos nuevos detalles y publicaremos el programa completo de las fiestas que se verificarán en Ripoll.

Las inscripciones de socios pueden hacerse en Barcelona en los siguientes establecimientos: Herederos de la Vda. Pla; Princesa, 8.—Hormiga de

Oro; plaza Santa Ana, 26.—Revista Popular; Pino, 5.—Librería Subirana; Puertaferri, 14.—Librería Sanmartí; Caspe, 72.—Estamperia Bordas; Baños Nuevos, 14.—Librería Bagañá; Cardenal Casañas.—«Orfeo Catalá»—La Providencia; Cucurulla, 2.—J. Casany; Bruch, 48, principal.—Farmacia Guardiet; Plaza Santa Ana.

¡¡Cambra Agrícola del Vallés, fes ensenyansa agrícola teórica y en mes escala práctica; donan llissons a nosaltres petits y atrassats pagesos y entererém contents dintre ta llar!!

## Secció Agrícola

*L'art del pagés es art de ventura*, deyen molt bé nostres avants-passats. Y sino mireu, rialleres, boniques se presentaban les vinyes, els ceps verts, plens d'ufana y de rahims; segons els càlculs humans podíam esperansar altre cullita com la del any passat, mes no comptabam ab unes fastigosos boires terreres que, sens donarnos beneficiosa sahor, dexaban l'humitat suficient pel desenrotlló de la malura blanca y del mildiu.

Els perjudicis qu'hem rebut per no posarhi tota la deguda diligència pera practicar ab frecuencia y oportunitat l'ensoframent y ensolfat de les vinyes, han de servirnos d'esperiencia pera que may ens refiem del bon temps.

Molt sofre, barrejat ab cals, molt caldo bordolés y lo demás deixemho a la voluntat de Déu, procurant que nostra conducta siga sempre ajustada als bons preceptes que te donats y aixís será mes factible que escolthi nostres prechs y deturi'ls efectes dels mals.

Y, com siga que Nostre Senyor diu, ajúdat que t'ajudaré, no fora per demás que'ls viticultors busquessim, per medi de l'influencia de nostres Diputats a Corts y Provincials, y la que poden exercir els propietaris, masovers y fins els mes humils jornalers, que sens retornessin les cantitats que paguém per les plagues del camp, no ab socors que resultan migrats al arribar al necessitat, després d'haber passat per les garbelles dels empleyats repartidors, sinó en forma d'instruccions practiques mes que teóriques. Ensenyansa vitícola y agrícola es lo que'ns convé. Aquí casi tot ho fem encara ab la rutina de cent anys enera.

## Alrededor de una sesión

El sábado, 18 del pasado Junio, celebró sesión de segunda convocatoria nuestro Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde y asistencia de los ediles señores Huguet, Paituví, Riera, Puigrodón, Puntas, Jonch y Tardá y con ausencia del respetable público, por cuyo motivo no tuvo que molestar el Sr. Secretario en levantar la voz al leer el acta.

Seguidamente se dió lectura a una comunicación del Gobierno de la Provincia trasmitiendo que por el Inspector de sanidad se había girado visita de inspección a los mataderos de Llerona y de esta villa, y que, como consecuencia de la inspección, se ha prohibido el sacrificio de reses en el de Llerona y casas del barrio del Lladoné.

Por el concejal Sr. Puntas se hizo notar que en efecto, ahora, no existe el Ayuntamiento de Llerona y que, por lo tanto, a nadie se dirige la orden derivada de la mentada visita de inspección. Se hicieron por algunos concejales comentarios que hacen sospechar que tanto en el Lladoné como en La Torreta, seguirá la matanza en perjuicio de la salud de esta villa y de la escuela Caja Comunal.

Una ligera observación se le ocurrió al reporter al recibir por la telegrafía sin hilos lo que se iba tratando en la sesión.

Lástima, se dijo, que aprovechando la visita que el Sr. Inspector de sanidad hizo al matadero de esta villa y cuyo estado *le satisfizo*, no se le hiciera dar una vueltecita por la riera pasando al lado de la acequia, o como pueda decirse, que conduce las aguas que vierte la cloaca de la calle de la Riera, hubiese seguido el curso del Congost hasta la carretera de Caldas, porque quizás entonces, en vez de limitarse el Sr. Inspector, a aconsejar el cierre del matadero de Llerona, hubiera determinado cerrar el de esta población hasta que las gestiones que nuestra primera autoridad municipal realiza

para desviar aquella porquería, dieran el apetecido resultado. Entonces si que se hubiera puesto en un aprieto a nuestro flamante Municipio, porque para largo va el tal desvío y aún quedan días a los que tienen precisión de pasar el río Congost por la carretera de Caldas para *disfrutar* los perfumados odores que allí se perciben y aspirar la inmensa cantidad de maléficis microbios que por allí pululan.

El Ayuntamiento de Figueras pide, por medio de oficio, subvención para el monumento que trata de erigir al abnegado Narciso Monturió.

Se acuerda pase la petición a la comisión de Hacienda.

No es de suponer que se desconozca en nuestra villa quien sea Monturió para el cual se interesa la capital del alto Ampurdán. Pero por si alguien lo tiene olvidado y prescindiendo de las ideas que sustentó que esto, ahora, no viene el caso, hemos de consignar que, es una gloria de España, de Cataluña y Figueras por el hecho de haber construido el primer buque submarino. El «Iclíneo» que por los años 1859 al 1862 navegó debajo las aguas de Barcelona y Alicante, inició la manera de penetrar en aquel elemento inaccesible, hasta entonces, a la investigación humana.

Hecha esta pequeña digresión volvamos ahora a la sesión que detallamos.

Por la Comisión de Fomento se propone y así se acuerda, darse el Ayuntamiento por enterado y conforme con la transferencia hecha a favor del señor Delisau del servicio de transportes fúnebres, mientras que tal transferencia conste hecha por quien tenga capacidad legal para ello.

Acto contínuo, se lee una solicitud del concejal Sr. Torras pidiendo una licencia. Con tal motivo el Sr. Puntas, abogando para que se acceda a la petición, propone el cambio de la hora en que celebra la Corporación las sesiones, toda vez que, dice, tiene motivos para sospechar que la causa de la solicitud del Sr. Torras es la imposibilidad en que se encuentra de concurrir a las sesiones, con la asiduidad en él acostumbrada, en la hora adoptada. Después de explicaciones de la presidencia y concejales se acuerda suspender la concesión del permiso interesado hasta la próxima sesión y que entretanto se busque hora a propósito para todos los concejales.

El concejal Sr. Huguet pregunta si José Romeu ha satisfecho los arbitrios que adeuda por cierta construcción, y como se contesta que todavía está pendiente aquella deuda, se acuerda que por la presidencia se procure hacerla efectiva.

Denuncia el Sr. Paituví que en una casa de la calle de la Aurora permaneció 36 horas un cadáver y como esto puede perjudicar a la salud del vecindario solicita se tomen las medidas oportunas para que no se repita este hecho.

Se da cuenta de la visita que, por una Comisión del Ayuntamiento se hizo al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia a fin de suplicarle empleara su decisiva influencia para lograr que se incluya a la subasta del hacadero puente sobre el Congost dentro de las obras que han de iniciarse a lo que resta de año. Dicen que salieron muy complacidos de la visita.

Queda autorizada la Alcaldía para destinar cien pesetas para pruebas de riego con agua y carburo de calcio.

En la misma sesión, el concejal Sr. Riera. llamó la atención de la Alcaldía sobre el abuso que cometen algunos vecinos, quienes enterados de que los encargados de la limpieza pública, solo pasan una vez cada dos días por las calles de la población, depositan y amontonan los escombros y desperdicios de sus casas en la vía pública, llegando a formar en ciertos sitios, verdaderos estercoleros, cuyo número e importancia aumenta de día en día, hasta que los carros de la limpieza cargan con tanta inmundicia como allí se acumula.

Esta observación o denuncia no tendría importancia, ni a ella dedicaríamos capítulo especial, si se hubiese reconocido la necesidad inmediata de poner coto a tales abusos, que desdícen del buen nombre de Granollers, y ponen en peligro constante la salud del vecindario. Pero de las manifestaciones hechas por algunos Señores pareció desprenderse que la cosa no tiene remedio y que casi puede considerarse perfectamente tolerable. Y esto no podemos admitirlo y estamos dispuestos a intervenir en el asunto, e insistir en el mismo hasta que se resuelva satisfactoriamente.

Si el actual servicio de limpieza resulta incompleto y como consecuencia de ello se hace necesario conservar. Si por la imperfección del actual servicio no pueden pasar diariamente por todas las ca-

lles los carros de la limpieza, obléguese enhorabuena a los vecinos a guardar dentro de sus casas o en sitio adecuado los escombros que se formen, pero no se consiente que se viertan y amontonen en la vía pública. Esto es elemental en cuestión de higiene.

¿Que los vecinos infringen o desatiendan las órdenes de la Alcaldía? Para estos casos se dictaron principalmente las Ordenanzas Municipales y con arreglo a ellas se aplican las multas correspondientes. ¿Para que sirven, pues, los empleados municipales? Y sobre todo ¿para que objeto fué instituido el cuerpo de municipales en esta Villa?

Si apesar de que nos sobran empleados, continúan los abusos y las infracciones son continuas, ¿podrá negarse que la tolerancia de la Alcaldía podría llegar a calificarse de verdadera complicidad?

Esperamos pronto y eficaz remedio, para tributar nuestro aplauso al Sr. Barangé.

## SANTORAL

Sábado 5.—Santos Cirilo y Metodio, obs. y cfs; san Miguel de los Santos, cf. y santa Filomena, virgen.

Domingo 6.—*La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo*.—Stos Isaias, prof.; Romualdo, ob. y mr. y sta. Dominga, vg. y mr.

Lunes 7.—Santos Benedicto XI, p. y cf.; Fermín, obispo y mr., y Odon, ob. y cf.

Martes 8.—Santos Quiliano y Germano, mrs.; san Procopio, mr. y sta Isabel, Reina de Portugal.

Miércoles 9.—Santos Cirilo y Briccio, obs. y mrs.; Zenon, y comps. mrs. y santa Anatolia, vg. y mr.

Jueves 10.—Stos. Januario, Felix, Felipe y compañeros mrs.; stas. Felicitas, mr.; Rufina y Segunda, vgs. y mrs.; S. Cristóbal, mr.

Viernes 11.—Stos. Pio I p. y mr.; Juan ob. y mr. y Bta. Juana Scopelli, vg., carmelita.

## Chispazo

**UNA PREGUNTA.** A ver si aciertan nuestros lectores:

¿Que es más fácil; escribir para un periódico sensato, o, hacer la critica de los trabajos que en el mismo aparecen?

Contestarán Vds., seguramente, que resulta más facil escribir, que criticar con acierto.

Pués, Señores, se equivocan Vds. completamente.

La prueba es, que son pocos los que escriben, y muchos los que, en el mundo critican.

Y ahora, quiero añadir, que, es mucho más simpática, laudable y provechosa la labor de los que, con celo y buena voluntad, trabajan, que la de aquellos que, con mayor talento y grandes conocimientos, *solo* se ocupan en criticar esterilmente.

Procuremos formar entre los primeros, que, a estos, Dios les ayuda.

## LOCALES

Hace algunos días vuelve a encontrarse entre nosotros, nuestro distinguido amigo y compañero de redacción, el Dr. D. Salvador de la Trinidad Camps, quien regresó de Madrid donde ha verificado una parte de sus nuevos estudios.



Llamamos la atención de quien corresponda sobre el hecho de que no puede circularse por la calle de Sta. Elisabet a causa del pestilente hedor que despiden los invornales que allí existen. Compademos a aquellos pacientes vecinos que como Job dán muestras de verdadera conformidad, en soportar las enfermedades que pueden pillar a consecuencia de respirar de continuo los miasmas que salen por dichos invornales.



Según noticias parece que entre el Ayuntamiento de esta Villa y el Sr. Serra se ha llegado a una avenencia para que el último pueda conducir sin nuevas dilaciones las aguas que procedentes de Llerona han de surtir a este vecindario. Celebraremos que sean ciertas tales noticias.



Con el presente número inauguramos una nueva mejora en LA COMARCA. Este constará en adelante de doce páginas, al objeto de dar cabida al aumento de material que impone el creciente desarrollo del periódico.



Con extraordinaria solemnidad se celebró el pasado domingo en la Iglesia Parroquial la fiesta principal del Apostolado de la Oración. El elocuente orador sagrado P. Sirvent del I. C. de M. fué el encargado de los sermones.



En el Ideal-Cine estaba anunciada para el sábado y domingo últimos el debut de una *pareja de bailes fantásticos*. Según referencias la aludida pareja se presentó en forma tan descarada, que la Empresa creyó conveniente *facturarla* de nuevo para la Capital. ¡Bien por la Empresa del Ideal-Cine! Así, moralizando las atracciones conquistará el aplauso y simpatía del público decente, que concurre a las funciones.



El último domingo púsose en escena en, el teatro del «Casino de Granollers» la comedia *Senyora ávia vol marit* de don J. Pous y Pagés, que tanta aceptación obtuvo en Barcelona. La exquisita labor de los actores hizo que el público saborease las escenas culminantes de la obra.

El autor y principales actores fueron llamados repetidamente a la escena.

La concurrencia muy escasa, lo que es de sentir ya que probablemente impedirá se continuen representando obras que, cual la referida, salvo algunos lunares, son merecedoras de aplauso.



Las gestiones que realiza la Comisión de alumbrado para normalizar el de las calles de esta villa, van encaminadas según se dice a lograr el establecimiento de una línea especial para el alumbrado público, utilizando las once mil bujías que las dos Compañías Estebanell y Pahisa y Energía Eléctrica de Cataluña ceden gratuitamente al Municipio.



Para asistir a los Certámenes *Fé, Patria y Caridad* que con motivo de las Fiestas Constantinianas organiza la Academia de la Juventud Católica de Barcelona, de las cuales damos cuenta en otra sección, se admiten inscripciones de socios en esta Redacción y en el Centro Católico.

## Municipales

*Ultima sesión del Ayuntamiento.*

La celebró el jueves 3, a las 6. Concurrieron todos los ediles, excepto los Sres. Torras y Robert. Fué aprobada el acta anterior, lo propio que una solicitud del Sr. Mora para reapertura de un portal y otra de los Sres. Estebanell y Pahisa para tender un cable subterráneo de conducción eléctrica.

Seguidamente se dá lectura a un dictamen de la Comisión de Fomento para que se conceda autorización a D. Luis Serra para la instalación de cañerías de agua con que abastecer esta Villa, consignándose en el dictamen las bases bajo las cuales debe hacerse la concesión

Sigue animada y viva discusión, después de haber manifestado el Presidente de la Comisión de Fomento que para evitar ciertas insidias que circulaban, proponía que el dictamen fuese ampliamente discutido y modificado en lo que se creyera conveniente. Por el Sr. Barangé, que presidía, se dieron explicaciones sobre las negociaciones que precedieron a la formación del dictamen y no llegándose a acuerdo, se suspendió este debate para reanudarlo en sesión extraordinaria que se celebrará con asistencia del Sr. Arquitecto Municipal.

El Concejal Sr. Puntas solicita licencia por 30 días, que le fué concedida.

Por la presidencia se pone a votación, por cierto sin discusión alguna, si debía o no cambiarse la hora de celebración de las sesiones y por mayoría se acuerda no cambiarla.

Fué concedida la licencia que tenía interesada el Sr. Torras.

El presidente de la comisión de Fomento, expone que la mina que surte de agua al Hospital de esta población, está en tan mal estado que, apesar de la buena voluntad de los empleados municipales que trabajan en la reparación de la misma, cree ser necesario que se hagan los trabajos de operación por personal minero. Así lo acuerda la Corporación.

El Sr. Riera expone la deficiencia que se nota en el alumbrado de la calle de Ricoma y pide que se hagan gestiones para subsanarlo. Así ofrece verificarlo la Presidencia.

El Sr. Paituvi pide que se confeccionen trajes de verano para lucirlos los Municipales. Se acuerda conocer el estado económico de la Casa y en la próxima resolver.